



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UEFA :

Asunto: Solicitud de admisión de la EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA/ FEDERACIÓN VASCA DE FÚTBOL como Federación Miembro de la UNIÓN DE ASOCIACIONES EUROPEAS DE FÚTBOL – UEFA.

Estimado Secretario General:

Me es muy grato en nombre y representación de la EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA / FEDERACIÓN VASCA DE FÚTBOL (en adelante FVF) presentar la **solicitud formal de integración como Federación Miembro de pleno derecho de la UEFA.**

La FVF se creó en 1990 como legal representante del FUTBOL VASCO, si bien la existencia y participación en encuentros internacionales de la Selección Vasca, bajo distintas denominaciones, data del año 1915. En relación con la extensa historia de la Selección Vasca, que hoy compite con el nombre de **EUSKAL SELEKZIOA**, se aporta a la presente parte de un trabajo divulgativo publicado con motivo del centenario de nuestro equipo.

El nivel competitivo mostrado históricamente por los/las jugadores/as vascos/as es conocido en todo el mundo del fútbol, habiendo tomado parte, además de con los equipos representativos de EUSKADI/ PAÍS VASCO/BASQUE COUNTRY, con las selecciones de España y Francia, siempre exhibiendo una alta talla deportiva.

La Federación Vasca de Fútbol tiene como ámbito de actuación y representación la COMUNIDAD AUTÓMA DEL PAÍS VASCO o EUSKADI, Comunidad Autónoma dentro del Estado Español, en base a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre.

Con base en el ordenamiento jurídico en vigor, concurre la viabilidad legal y la posibilidad efectiva de ejercicio de la representación internacional por parte de la FVF, tanto de los/las deportistas individuales como de las Selecciones Vascas, según se refleja en los vigentes ESTATUTOS de la Federación Vasca de Fútbol que se adjuntan, acompañándose, igualmente, la pertinente información sobre su organización interna, órganos que la componen y miembros de los mismos, así como relación de las competiciones organizadas o en las que compite como Federación (**Documento nº 1**).

Así mismo, se adjunta Informe Jurídico emitido por el Gobierno Vasco (**Documento nº 2**), donde se motiva y fundamenta la capacidad representativa propia de la FVF, facultad que, para hacer realidad la voluntad expresada por el Fútbol Vasco que representa, ha de materializarse en estos momentos con la integración de la FVF en las correspondientes asociaciones internacionales, UEFA y FIFA, como autoridades gobernantes a nivel europeo y mundial en el deporte del Fútbol.

Según señala y describe el citado Informe Jurídico, y con el total apoyo del GOBIERNO VASCO (autoridad deportiva de Euskadi/País Vasco/Basque Country, según establece la vigente Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco), la Federación Vasca de Fútbol, en su Asamblea General celebrada el 12 de diciembre de 2018 en la localidad de Durango (Bizkaia), adoptó por la práctica unanimidad de sus miembros asistentes (44 votos emitidos, 43 favorables y 1 abstención) el acuerdo expreso de solicitar la integración directa de la FVF en la FIFA y en la UEFA, siendo ello concreción de su manifestada plena voluntad de consecución de la oficialidad internacional, con el compromiso de observar los Estatutos y todas las regulaciones y decisiones de FIFA y UEFA (se aporta, como **Documento nº 3**, el citado acuerdo asociativo).



Con esta misma fecha se ha procedido a solicitar, asimismo, el ingreso de pleno derecho de esta Federación Vasca de Fútbol en la FIFA (**Documento nº 4**), y se ha notificado ya de forma oficial a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) nuestra voluntad de abrir un período de negociación para la consecución de un acuerdo que incluya la autorización formal por parte de dicha RFEF, como federación miembro de FIFA y UEFA del País/Estado (España) en el que se inserta la Región/Comunidad Autónoma dependiente (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, cuyo ámbito representativo corresponde a la Federación Vasca de Fútbol), para la integración de ésta en FIFA y en UEFA, plácet exigido en el artículo 11.6 de los Estatutos FIFA (**Documento nº 5**).

A tal efecto, se solicita por esta Federación Vasca de Fútbol la instrucción de un expediente común y conjunto entre FIFA y UEFA, en el seno del cual, por un lado, se cumplimenten todas las exigencias formales estatutarias que ha de observar la FVF para la efectiva integración en ambas, y, por otro lado, pueda materializarse un acuerdo entre todas las partes en el que se concreten las condiciones de entrada de la FVF en ambos organismos con la aquiescencia de la RFEF, habilitándose un plazo de 1 año para cerrar el citado acuerdo.

Finalmente, se adjunta a la presente (**Documento nº 6**) certificado de la autoridad deportiva de EUSKADI/PAÍS VASCO/BASQUE COUNTRY, cual es el GOBIERNO VASCO, en relación a que la EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA/ FEDERACIÓN VASCA DE FÚTBOL (FVF), solicitante, está reconocida como la Federación/Asociación responsable de organizar y supervisar el deporte del fútbol en todas sus formas en EUSKADI/PAÍS VASCO/BASQUE COUNTRY (artículo 11.1 Estatutos FIFA).

En virtud de lo anterior,

1º. La Federación Vasca de Fútbol (EFF/FVF), como representante legal del Fútbol Vasco, SOLICITA formalmente a la UEFA su integración directa como miembro de pleno derecho de la misma.

A tal efecto, SOLICITAMOS que sea tramitado un expediente común y conjunto para la admisión simultánea en UEFA y FIFA (tal y como se ha instado, asimismo, ante esta última), abriéndose expresamente un **plazo de 1 año** en el seno del cual puedan ser completadas todas las exigencias estatutarias formales establecidas para la integración en ambas, así como pueda alcanzarse un acuerdo entre la Federación Vasca de Fútbol, la RFEF y los dos Organismos, que incluya la autorización de la RFEF y los términos convenidos por las partes para la integración.

2º. Al mismo tiempo, y en relación con la anterior solicitud condicionada, la FVF plantea que por los órganos competentes de FIFA y UEFA sea emitido un **Dictamen** motivado donde se expliciten las condiciones y requisitos que para el caso concreto de la FVF sea necesario cumplimentar para su definitiva admisión en ambos organismos, y de los cuales se entienda carezca a día de hoy.

3º. La EFF/FVF manifiesta su **firme compromiso, total disposición y buena fe** en trabajar para remover los obstáculos existentes para dar cumplimiento a todas las exigencias que se presenten para una **integración pactada entre todas las partes**, materializando así el deseo histórico del Fútbol Vasco, que legalmente representa esta Federación, voluntad actualizada expresada con toda claridad en el acuerdo asociativo incorporado a esta solicitud.

Bilbao, 14 de diciembre de 2020

Luis María Elustondo Ciarreta

Presidente de la FEDERACION VASCA DE FUTBOL

